15/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción editorial

El Gobierno plantea que las pausas en el trabajo se agrupen en horas que no coticen ni se remuneren

Las negociaciones para establecer en todas las empresas un registro diario de jornada podrían incluir un módulo de trabajo efectivo y otro de trabajo presencial, donde se agruparían las pausas cotidianas. El Gobierno "no lo vería mal" y la CEOE ya lo promueve.

¿Cuánto tiempo se trabaja realmente cada día? El nuevo registro de jornada va a aflorar horas extraordinarias pero precisamente por este motivo es muy posible que el resto de horas, las ordinarias, se cuenten de otra forma, extrayendo del total las pausas como la del café o la que se hace para hacer una gestión personal a través de interne para establecer un tiempo «efectivo» y otro «presencial» que se reconozca pero ni se pague ni cotice a la Seguridad Social. Es decir, distinguir en negro sobre blanco el tiempo que se está trabajando del tiempo que se pasa allí.

Sería una fórmula legal por ser pactada que promete generar largas discusiones en el seno de las empresas pero sobre la que Trabajo «no vería ningún problema». Así se lo

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |